

# A Cidadela después de Roma: introducción al estudio del yacimiento y su entorno durante el periodo medieval<sup>1</sup>

*A Cidadela after Rome: introduction to the study of the site and its surroundings in medieval times.*

JOSÉ MANUEL COSTA GARCÍA  
Bolseiro FPU. Departamento de Historia I. USC.

DAVID VARELA GÓMEZ  
Departamento de Historia Medieval e Moderna. USC.

Recibido o 30 de Outubro de 2010

Aceptado o 2 de Febreiro de 2011

## RESUMEN

El yacimiento de A Cidadela es fundamentalmente conocido por haber servido de acantonamiento a una unidad militar auxiliar de época altoimperial. Sin embargo, durante las excavaciones de los últimos 30 años se ha hecho patente la presencia de otras fases de ocupación posteriores que merecen ser estudiadas con detenimiento. Así pues, es posible reconocer un horizonte de época germánica (S. VII) y otro que debemos adscribir a una etapa altomedieval indefinida (Ss. VIII-X), precisamente dos de los periodos peor conocidos de la Historia de Galicia y a menudo marginados dentro de los estudios arqueológicos.

## Palabras clave

A Cidadela, época germánica, Galicia, periodo altomedieval.

<sup>1</sup> Trabajo realizado con el apoyo del Programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU) de la Secretaría de Estado de Universidades, Ministerio de Educación. Quisiéramos agradecer el inestimable apoyo del Profesor J. M. Caamaño Gesto y de E. Ramil González, sendos directores (científico y técnico) del “Proxecto de escavación arqueolóxica, consolidación e limpeza no campamento romano de A Cidadela–Sobrado dos Monxes”. Además de concedernos total libertad para llevar a cabo este estudio durante la misma realización de los trabajos arqueológicos, han sido ellos quienes nos han facilitado algunos de los datos referidos a las más antiguas intervenciones en el yacimiento. No queremos olvidarnos tampoco de J. C. Sánchez Pardo, quién nos ha solucionado no pocas dudas surgidas durante el proceso de elaboración de este trabajo y nos ha animado constantemente a proseguir con la presente investigación.

## ABSTRACT

*The archaeological site of A Cidadela is mainly known as base of a Roman auxiliary unit from the Early Empire. However, 30 years of archaeological works had revealed human presence there in both Germanic (VII<sup>th</sup> century A. D.) and Early Medieval (S. VIII-X<sup>th</sup> centuries) periods. The study of this archaeological data is vital in order to clarify one of the darkest periods of the whole Galician History.*

## Keywords

*A Cidadela, Germanic period, Galicia, Early Medieval Period.*

## INTRODUCCIÓN

Desde un punto de vista administrativo, el yacimiento arqueológico de A Cidadela se sitúa en la actualidad dentro de los bien definidos límites de la parroquia de Santa María de Ciadella, en el Concello de Sobrado dos Monxes (A Coruña) (Fig. 1). Merced a su ubicación sobre el altozano que conforma la confluencia de los ríos Cabalar y Pequeno, domina visualmente un espacio natural delimitado al N-NE y E-SE por las estribaciones montañosas de la *Serra da Corda* y al oeste por las elevaciones de la vecina parroquia de San Vicenzo de Curtis (Vilasantar) (Fig. 2). Este paisaje interior galaico se caracteriza, aún hoy, por lo extremo de sus variaciones térmicas y las elevadas cotas de humedad en el ambiente.

No será hasta inicios del siglo XX que, gracias a la labor de diversos eruditos, se ponga de relieve la importancia arqueológica del lugar

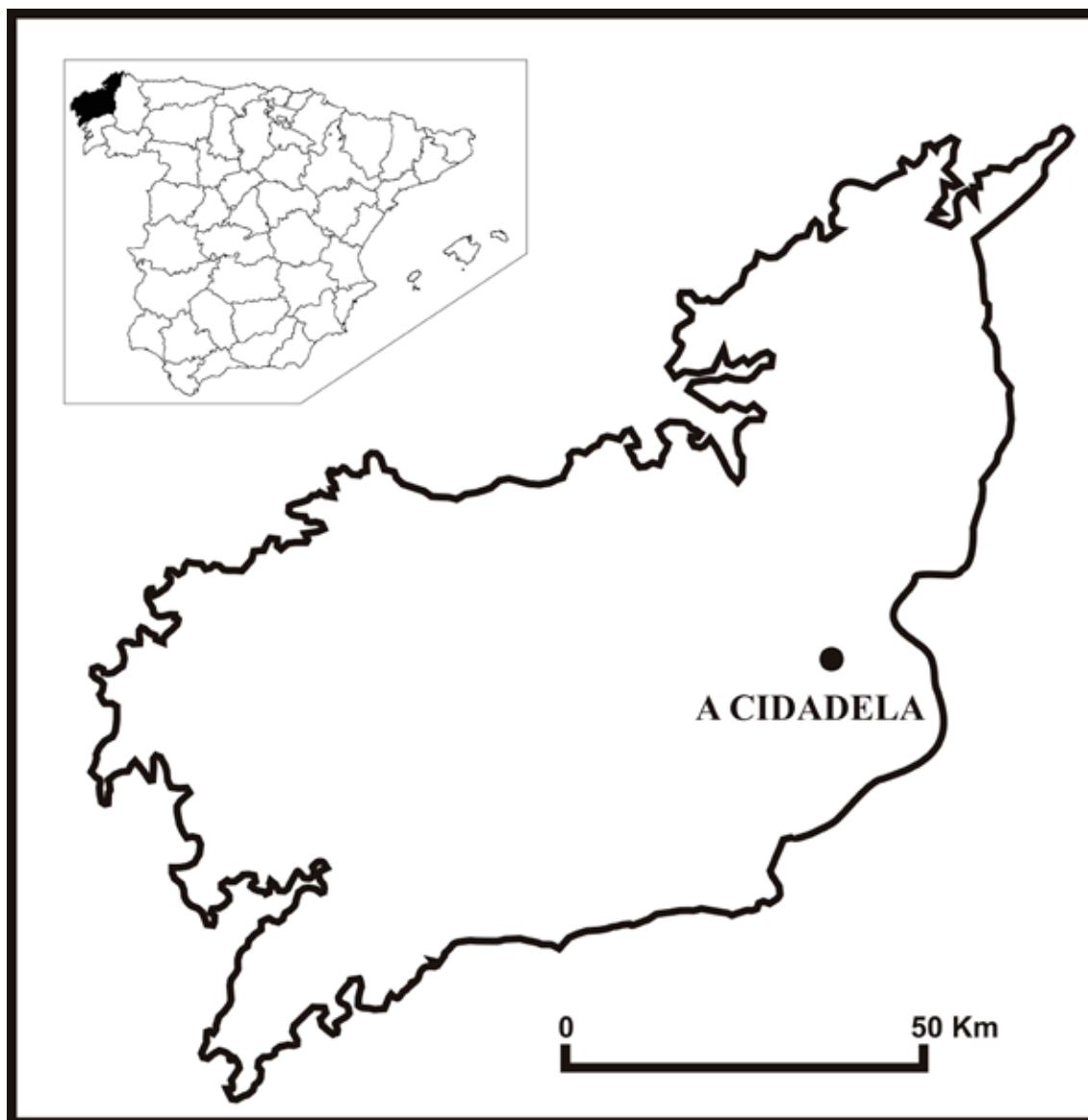


Figura 1: Localización del yacimiento.

(GARCÍA ROMERO, 1909; Balsa de la Vega, 1909), siendo ya entonces identificadas las ruinas de Ciadella con las de un asentamiento romano. Los trabajos de excavación llevados a cabo por Á. del Castillo (1935) en la década de los treinta de la misma centuria afinaron esta adscripción crono-tipológica al confirmar su pertenencia a un recinto de tipo militar. Tras medio siglo de inactividad, las labores arqueológicas serían retomadas bajo la dirección del Prof. Caamaño Gesto en la década de los 80, prolongándose intermitentemente hasta nuestros días. Pese a documentarse interesantes vestigios de las épocas germánica y altomedieval —dos de los periodos más oscuros de la historia de Galicia—, A Cidadela sigue siendo fundamentalmente conocida por haber

sido la base de operaciones de la *cohors I Celtiberorum*, un cuerpo militar auxiliar de época romana altoimperial. Como suele suceder en estos casos, la investigación se ha centrado en el estudio de las fases de ocupación romanas en detrimento de aquéllas más modernas, que en ningún momento han sido objeto de un estudio en profundidad. Es posible contrastar también que el análisis de aspectos de índole estructural se ha impuesto a menudo a la comprensión orgánica del yacimiento dentro de su contexto espacial. Por ello, aunque nuestro trabajo no pretende ni mucho menos responder a todos los interrogantes planteados a la hora de conocer la evolución del territorio durante los primeros tiempos del Medioevo, sí queremos aportar ciertos indicios para su comprensión

lógica en relación con el registro arqueológico y documental a nuestra disposición.

### Un nuevo horizonte de ocupación en el periodo tardoantiguo

Resulta complicado saber qué sucedió en el antiguo asentamiento militar tras la marcha de la *cohors*, aunque se ha venido barajando la posibilidad de una breve reocupación del mismo por parte de la población civil local de acuerdo con ciertos indicios materiales (LÓPEZ PÉREZ, 2006: 433; COSTA GARCÍA, 2010: 199). Con todo, éstos no permiten la detección arqueológica de presencia humana más allá del siglo IV d. C. o, a lo sumo, inicios del V. Aunque en este momento el recinto militar semeja estar totalmente abandonado, resta conocer qué ocurrió con el *uicus* civil a él asociado y que, de acuerdo con no pocas evidencias materiales, podría encontrarse bajo la actual aldea de Ínsua (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 1998: 49-58). La supervivencia y evolución natural del topónimo latino (*Insula*) podría ser un indicio de la presencia continuada de población en el lugar o, al menos, de la importancia histórica que éste atesoraba. Sea como fuere, la escasa presencia de elementos arqueológicos que puedan ser estrictamente adscritos a una cronología de los siglos V o VI d. C. implica que no se produjo un total despoblamiento de la región en estos momentos, si bien ésta con casi total probabilidad se vio notablemente reducida en número y vio desaparecer los criterios que con anterioridad la estructuraban.

Será precisamente en el lugar en que mejor se documenta el abandono y colapso de las estructuras del periodo antiguo, los *latera praetorii* campamentales –en el epicentro del recinto militar–, donde se detecte una nueva fase de ocupación diferenciada. Aquí se observa la construcción de nuevos muros y pavimentos al tiempo que se procede a recrecer y consolidar algunas estructuras de época romana. El potente derrumbe de losas de pizarra documentado en algunos sectores de este mismo espacio parece ser, igualmente, el resultado del desmoronamiento de la cubierta de las edificaciones de esta fase<sup>2</sup>. El hallazgo, en el mismo horizonte

2 A diferencia de lo que ocurría con las estructuras de época romana, cubiertas principalmente por *tegulae* e *imbrices*, las nuevas estarán principalmente techadas

estratigráfico, de dos hebillas de cinturón en bronce –con paralelos en otros yacimientos peninsulares de esta cronología– (CAAMAÑO GESTO, 1983;1991) y una más en hierro (RAMIL GONZÁLEZ, 2006) ha permitido su datación en un momento indeterminado del siglo VII.

Este reaprovechamiento de las estructuras antiguas es un claro indicio de que los nuevos pobladores no escogieron el lugar al azar. En estos momentos las ruinas debían ser todavía visibles y muchos muros aún conservarían un alzado significativo, lo que debió facilitar notablemente la labor a los constructores<sup>3</sup>. Con todo, la reutilización no se contempló en ningún momento como un proceso sistemático, sino más bien selectivo: muchos muros romanos fueron completamente arrasados hasta sus niveles de cimentación y sus materiales probablemente reutilizados en la erección de nuevas construcciones. Nos encontramos, así pues, con que la conservación o destrucción de las estructuras de época romana y la erección de otras nuevas en este momento responden a unos criterios funcionales y organizativos completamente novedosos. Sobre el solar de los antiguos *principia* –cuartel general de la unidad militar– parece encontrarse la clave de este nuevo ordenamiento: se trata de un estructura rectangular absidada (aprox. 27 x 9 m) que, aprovechando el alineamiento de algunos muros campamentales, sigue una orientación axial E-O<sup>4</sup>. Nuestra

---

con material vegetal –que no ha dejado rastro arqueológico- y/o pizarra, muy probablemente importada de las canteras de O Incio (Lugo), a más de 100 kilómetros de distancia (CAAMAÑO GESTO & FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2006: 171-172). Esto demuestra que los antiguos talleres de fabricación de material latericio presentes en la región hacía tiempo que habían dejado de existir, no tanto por un cambio en los principios rectores de la producción arquitectónica como por la desaparición física de buena parte de la población a la que debía suministrar. Para cuando los nuevos pobladores lleguen a Cidadela, la tradición de fabricación de teja se había perdido por completo.

3 En efecto, esta realidad pudo haber determinado la conservación y recrecimiento de algunos muros romanos y el abandono de otros. Algunas de las antiguas estructuras de los *principia* fueron recrecidas a partir del metro de su alzado original desde los niveles de cimentación. Fue durante las excavaciones de comienzos de los años 30 y 80 cuando se constató que era éste el espacio donde mejor se conservaban los muros antiguos, en buena medida gracias a su reemplazo en época germánica.

4 No es este un fenómeno que se produzca exclusiva-

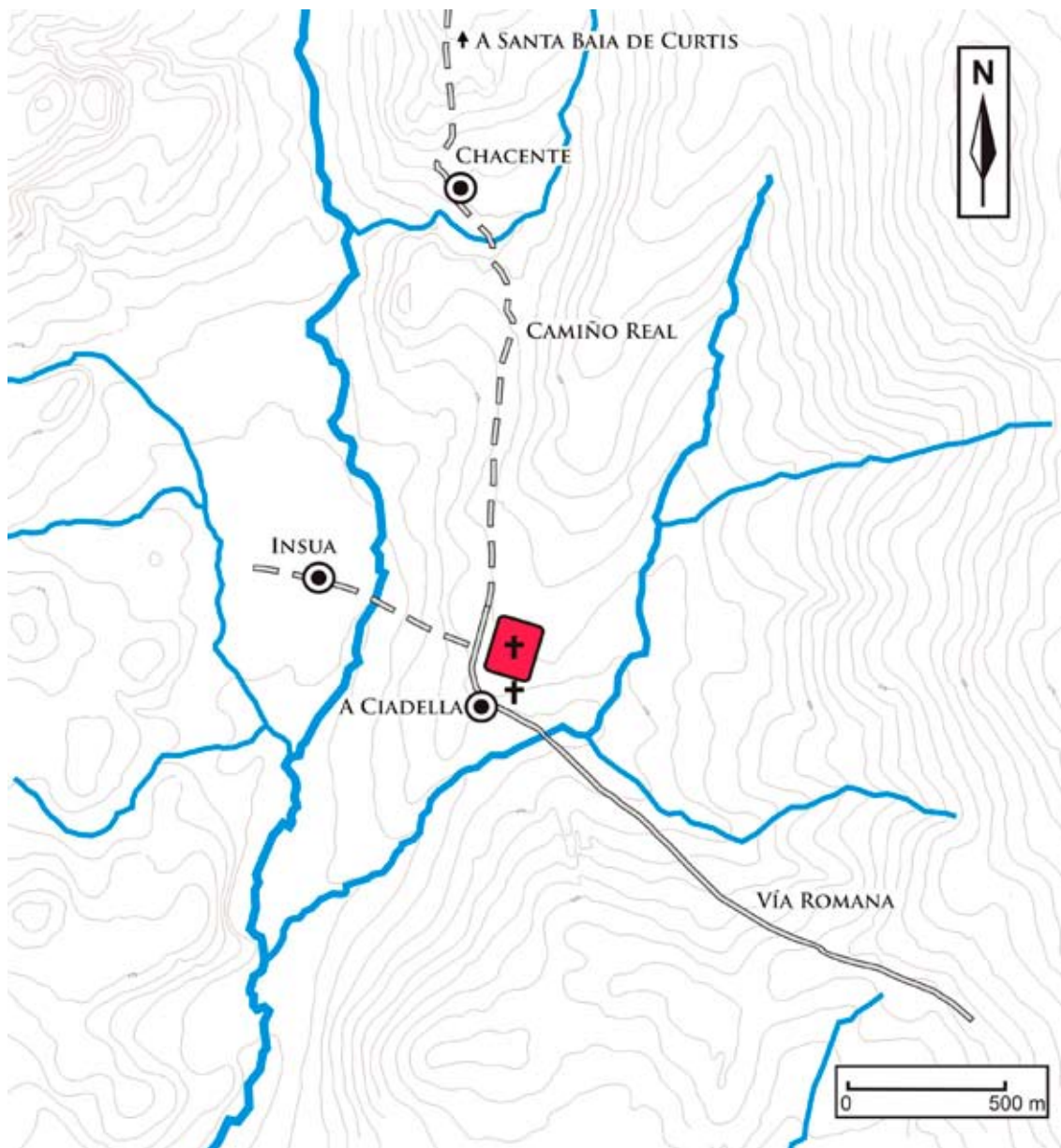


Figura 2: El ámbito territorial de A Cidadela.

lectura de paramentos confirma, asimismo, que se trata del más homogéneo conjunto de estructuras murarias de todos aquellos pertenecientes a las fases más modernas del yacimiento (su muros parecen tener una anchura próxima a los 62 cm).

mente en el asentamiento gallego. Así, T. Bell ha señalado que en la mayoría de los casos en que una iglesia se asienta sobre un antiguo fuerte o fortín de época romana en *Britannia*, éstas “are aligned to the fort, and probably in their earliest incarnation reused the foundations, or even the standing walls, or the structures within” (2005: 100).

La identificación de esta edificación central como iglesia resulta viable teniendo en cuenta sus más que remarcables características formales: estamos ante una construcción de planta basilical de nave única, orientada, como ya señalamos, siguiendo un eje E-O y rematada en el Oriente por un ábside casi cuadrangular (3,54 x 3,44 m) (Fig. 3). Dicha identificación se torna aún más lógica si se realiza una breve revisión del patrimonio arqueológico gallego, tal y como ha hecho Sánchez Pardo (*en prensa*) recientemente. Se constatan, así pues, varios ejemplos de iglesias de época germánica o con una primitiva fase adscrita a este periodo, entre las que destacamos algunas cuya datación es

más precisa. En primer lugar, el yacimiento de Adro Vello (O Grove, Pontevedra) nos ofrece, sobre una antigua *villa a mare* de época romana, la presencia de una necrópolis a la que se añade, en el siglo VII, una iglesia de nave rectangular rematada en ábside (CARRO OTERO, 1987). En Eirexa Vella (Bares, A Coruña) parece repetirse en parte este esquema, ya que los restos de una iglesia visigótica y una necrópolis aparecen sobre el antiguo emplazamiento de una *villa a mare* tardorromana reconstruida en época altomedieval (RAMIL GONZÁLEZ, 2003). En Ouvigo (Os Blancos, Ourense), por su parte, ha sido identificada una pequeña iglesia fundada a finales del siglo IV con su correspondiente necrópolis. Ésta sería destruida a principios del s. VI para reconstruirse poco después (RODRÍGUEZ COLMENERO, 1985). Finalmente, no podíamos obviar la conocida iglesia de Santa Comba de Bande (Bande, Ourense) (NÚÑEZ RODRÍGUEZ, 1978: 83-96). Aunque ha existido un intenso debate con respecto a su configuración original y a su exacta adscripción cronológica, dado que la iglesia sufrió una fuerte restauración en el siglo IX, hoy parece confirmado su origen visigodo: los ladrillos de sus bóvedas han sido datados a mediados del siglo VII merced a recientes análisis por termoluminiscencia (UTRERO AGUDO, 2009: 137). Éstas y otras muchas muestras parecen indicarnos que durante el siglo VII se produjo un primer gran esfuerzo de edificación de iglesias en el mundo rural galaico (SÁNCHEZ PARDO, 2010: 154; *en prensa*).

Ahora bien, lo hemos comentado con anterioridad, nuestra hipotética iglesia no ha sido ha-

llada de forma aislada, sino que parece formar parte de un complejo estructural organizado que ocupa el lugar de las edificaciones nobles del antiguo establecimiento romano. El reconocimiento orgánico, cronológico y funcional de tales estructuras se ve, sin embargo, notablemente dificultado por el generalizado nivel de arrasamiento de los muros y su deficiente estado de conservación actual, de modo que muchas veces apenas sí pueden documentarse a nivel planimétrico. Con todo, es posible apreciar una serie de estancias adosadas al teórico templo o situadas en sus proximidades que parecen responder a un mismo momento constructivo. Aun habiendo superado estos inconvenientes, los usos arquitectónicos y tipologías edilicias visigóticas no son precisamente clarificadores a la hora de distinguir entre una iglesia rural y un monasterio –la propia legislación de la época emplea ambiguamente los términos *ecclesia* y *monasterium*– (MORENO MARTÍN, 2009: 276, 281-282). No obstante, dada la extensión superficial de los elementos estructurales y materiales relacionados con este horizonte de época germánica, así como su articulación y organizada disposición para con la iglesia, creemos en la posibilidad de estar delante de un complejo de tipo cenobítico. No resulta descabellado avalar una hipótesis que, por otra parte, concuerda con la eclosión del fenómeno monástico hispánico recogido por las fuentes escritas para este mismo siglo VII. La *Gallaecia* sería un territorio especialmente sensible a manifestaciones de este estilo: al buen número de fundaciones resultado de las prédicas de S. Martín de Braga o S.

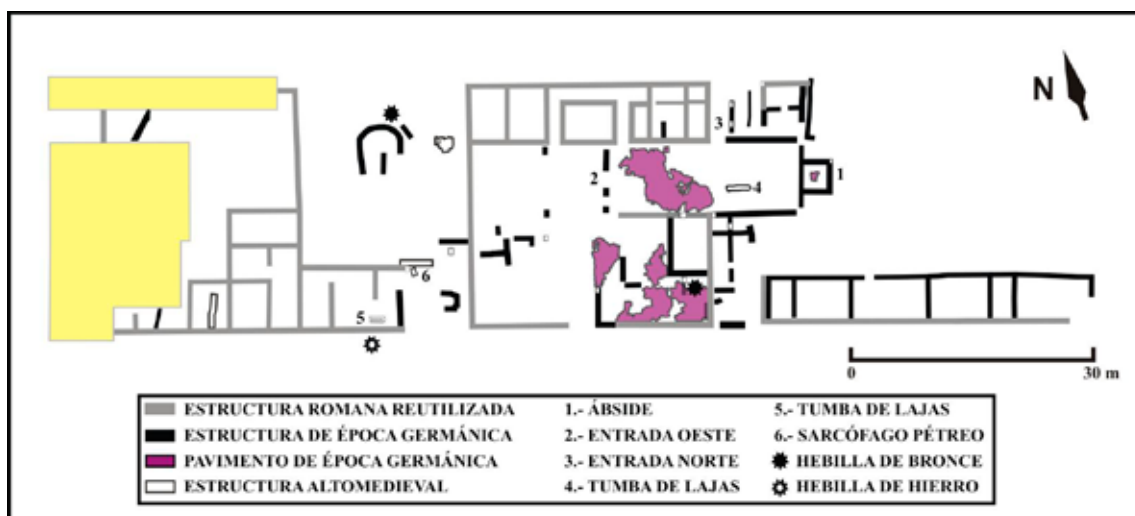


Figura 3: Interpretación de las estructuras postcampamentales del yacimiento.

Fructuoso habría que añadir también muchas otras en esta región cuya dudosa ortodoxia es específicamente denunciada por los capítulos I y II de la *Regula Communis* (DÍAZ MARTÍNEZ, 1986: 189-190; FREIRE CAMANIEL, 1998, Vol. 1: 140-141).

Las propias fuentes escritas del periodo resultan de especial valía a la hora de reconocer determinados elementos dentro de la maraña de estructuras ofrecidas por el yacimiento de A Cidadela. Ya hemos indicado que la iglesia cuenta con una perfecta orientación canónica, con el ábside “hacia el Oriente, la dirección por la que, según la tradición, había de volver el Cristo escatológico al fin de los tiempos” (RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, 1965: 321) y a él se opone axialmente una puerta de acceso a la nave en el testero occidental. Es posible apreciar, igualmente, que en su interior el templo se compartimenta siguiendo las pautas exigidas para la celebración cultual según la liturgia visigótica–mozárabe o liturgia hispana, tal y como postulan los cánones establecidos por la Iglesia visigoda. Así, el canon 18 del IV Concilio de Toledo (633), a la hora de prescribir cómo se debe de recibir la comunión, señala que el espacio sagrado de las iglesias está compartimentado en tres ámbitos: “Se suministrará el Sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor observando este orden: que el obispo y el levita comulguen delante del altar, el clero en el coro, y el pueblo fuera del coro”. Una articulación espacial que, según González Salinero (2009: 18-19), “obedecía a un principio litúrgico conforme al cual el grado de sacralidad del escenario cultual disminuía en virtud del alejamiento respecto de la zona reservada al altar”.

En primer lugar, nos encontramos con una zona destacada, expresamente asignada al oficiante y su ayudante: el *sanctuarium altaris* en el ábside. Se trata del lugar más importante de la iglesia, al estar situado en él el altar mayor, hacia el que se orienta el culto y que, por tanto, articula todo el espacio interior de la iglesia. Debido a ello, su ubicación se solemnizaba (GONZÁLEZ SALINERO, 2009: 20) y, en el caso concreto de A Cidadela, esto parece haberse manifestado plásticamente en la elevación de su pavimento por encima del nivel de uso del suelo de la nave.

Más complicado resulta constatar en planta la división de la nave en espacios diferenciados, aunque existen algunos indicios que permiten atisbar la canónica compartimentación del templo. Por un lado, se conserva *in situ* una pavimentación de época germánica que cubre el área occidental de la nave y colmata el muro perimetral oriental de los antiguos *principia*. Por otro, observamos en el muro Norte de la iglesia un vano que, a la altura del límite de dicho pavimento, nos está señalando la presencia de una entrada lateral. La disposición de ambos elementos podría estar marcando la delimitación de dos espacios litúrgicamente diferenciados: uno reservado al clero –o, en este caso, al *ordo monastico*–, que recibe el nombre de *chorus*; y otro, el *spatium fidelium*, dispuesto para los fieles. El *Liber ordinum* (XII, col. 43) señala que esta separación entre los diferentes ámbitos (incluido el *sanctuarium altaris*) se realizaría originariamente mediante el empleo de canceles o cortinas colgadas de una viga (GONZÁLEZ SALINERO, 2009: 19). Sólo en momentos posteriores esta diferenciación se monumentaliza y petrifica en un iconostasio (RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, 1965: 315-316), como parece haber sido constatado arqueológicamente en la iglesia de El Gatillo de Arriba (Cáceres) (CABALLERO ZOREDA Y SÁEZ LARA, 2009)<sup>5</sup>. Aquí, la segregación de espacios litúrgicos probablemente existía ya en una fase inicial y vendría marcada, al igual que en A Cidadela, por la presencia de una puerta en la zona delantera del muro Norte, no siendo hasta bien avanzado el siglo VIII que se consolide mediante unos canceles<sup>6</sup>.

Existe, asimismo, otro importante elemento a tener en cuenta en el yacimiento gallego, y es

5 Un ejemplo singular también es el de la iglesia de Santa María de Lena (Pola de Lena, Asturias). Aquí, aunque la triple arquería que conforma la barrera litúrgica se circunscribe al siglo X –siendo posterior, por tanto, a la construcción de la iglesia–, se detecta en su cancel la presencia de dos placas procedentes de un templo visigótico de la segunda mitad del siglo VII (ARIAS PÁRAMO, 1999: 74-79). Aunque resulta plausible así creerlo, ello no implica necesariamente que su función original fuese la misma que ostentan a partir del siglo X.

6 Ello podría indicarnos, por tanto, que el complejo gallego no llegó a alcanzar esta centuria. En efecto, no existe ningún elemento de tipo arqueológico que nos permita prolongar la cronología del mismo más allá del propio siglo VII.

que en el ámbito hipotéticamente reservado al clero ha aparecido una única tumba de lajas orientada hacia el ábside (Fig 3). Aunque los indicios de tipo material no resultan cronológicamente clarificadores, las relaciones estratigráficas sí parecen indicar que esta tumba pertenecería al mismo horizonte de ocupación germánica. Su pertenencia a algún importante personaje de la época (¿fundador del cenobio?, ¿abad?) tal vez pueda explicar su solitaria ubicación<sup>7</sup>.

Aunque no existan dificultades a la hora de identificar efectivamente el recinto rectangular absidado como una iglesia, en ningún caso sus particulares aspectos formales o sus dimensiones y envergadura nos permiten postular si se trata de un templo monástico o no (MORENO MARTÍN, 2009: 281-283). Sólo la presencia de un buen número de estancias circundando el recinto nos hace pensar en la existencia de un complejo edilicio que supera con creces los tradicionales límites de la “iglesia rural”. Tal vez algunos de los espacios anejos al templo sirvieron originalmente para un uso de tipo litúrgico (*sacrarium, thesaurum, praeparatorium...*) o como habitaciones para monjes reclusos (RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, 1965: 310-313; GONZÁLEZ SALINERO, 2009: 22-23). Otras, por su parte, formarían parte de edificaciones independientes que podríamos relacionar con las funciones propias de la vida en comunidad (dormitorios, refectorio, espacios para el almacenamiento de bienes y víveres, enfermería, hospedería...). Resulta imposible, sin embargo, ofrecer una adscripción estricta de índole formal o funcional: en primer lugar porque el pobre estado de conservación de los muros no nos permite en muchos casos una reconstrucción fiable de la planta de las estancias; en segundo porque la pobreza de los materiales arqueológicos ads-

7 La mitad occidental de la tumba ha sido excavada en tiempos recientes por el profesor Caamaño, no pudiendo detectarse en la misma bienes materiales de ningún tipo. Por su parte, la mitad que albergaría el tronco y extremidades superiores del individuo fue exhumada por Á. del Castillo en 1934 y no se conserva registro alguno de lo que allí se halló. Algunos de los más viejos habitantes de la zona, participantes ellos mismos en los trabajos de la década de los treinta, han comentado en alguna ocasión la aparición en esta misma tumba de un anillo de oro, pero éste es un dato que no ha podido ser fehacientemente contrastado.

critos a este periodo no permite tampoco extraer conclusiones sólidas. Sólo podrá afinarse la comprensión global del complejo de época germánica a medida que avancen las excavaciones.

Los niveles estratigráficos pertenecientes a esta fase de ocupación se caracterizan, en efecto, por su escasa potencia y los pocos materiales datantes en ellos hallados no nos permiten ofrecer para el conjunto del yacimiento una cronología que supere el siglo VII o, como mucho, los inicios del VIII. Sabemos que las comunidades monásticas de este periodo a menudo se disolvían pasada una generación y pocas de ellas perduraron en el tiempo (de lo que también se quejan los concilios visigodos) (GONZÁLEZ SALINERO, 2009:16). Ello no parece haber impedido, sin embargo, que algunos establecimientos alcanzasen cierta prosperidad en determinados momentos de su breve historia, pudiéndose ver sustancialmente modificados la función y disposición de sus edificaciones integrantes. En este sentido, la lectura de paramentos por nosotros realizada en A Cidadela ha constatado la existencia de al menos dos fases constructivas para época germánica<sup>8</sup>. Con todo, la reorganización de las estructuras debe ser siempre comprendida dentro de un proceso de adecuación a las necesidades de los nuevos tiempos y no necesariamente como neta muestra de pujanza.

Sea cual fuere su evolución estructural, no cabe duda de que el área afectada por la ocupación germánica es lo suficientemente amplia como para pensar en un asentamiento completamente autónomo: un núcleo central conformado por la iglesia y sus anexos, las edificaciones

8 A diferencia de lo que ocurre con las estructuras de época romana, donde es posible observar ciertos criterios de diferenciación formal y funcional (COSTA GARCÍA, 2010), aquéllas de época germánica acostumbran a ser muy irregulares tanto en sus dimensiones como en su factura. En algunos casos parecen reproducir los esquemas de sus predecesoras, mientras que en otros adoptan un aspecto completamente novedoso. Hemos señalado las similitudes formales de los muros que conforman el recinto de la iglesia y ello resulta una casi total excepción en el yacimiento. De acuerdo con este panorama, la diferenciación entre las diferentes fases se ha realizado en la mayor parte de los casos de acuerdo con criterios de pura superposición.



Figura 4: Sarcófago infantil labrado en sillar granítico.

circundantes y tal vez un espacio destinado a huertos en la periferia<sup>9</sup>.

Asimismo, aunque no tenemos ninguna evidencia acerca del estado de conservación de las murallas campamentales en este momento, es muy probable que conservasen también buena parte de su alzado original, otorgando al asentamiento de época germánica unos claros límites perimetrales. De acuerdo con las reglas monásticas de la época, tanto peninsulares –*Regula Monachorum* de Isidoro de Sevilla–, como extrapeninsulares, se establece que los monjes debían estar aislados de las tentaciones y peligros del mundo. Los primitivos cenobios debían de estar, así pues, rodeados por un *vallum monasterii* que delimitase la zona de clausura con respecto a la sociedad laica (MORENO MARTÍN, 2009: 283). De todos modos, en otros contextos, como el británico, “actual traces of such features have often been more difficult to identify, conceivably saying more about the desire of religious writers to perceive or to create for their readers the concept of isolation from the outside world, rather than the inability of archaeologists to identify such boundaries. In fact, the whole question of the *vallum monasterii* is potentially quite thorny and linked to more general topographical considerations”

9 Estratos caracterizados por la abundante presencia de materia orgánica y de elementos cerámicos muy rodados son indicios de una actividad agraria prolongada en el tiempo (PARCERO, 1995: 132-134; *Idem*, 1998: 2-30). En el caso de A Cidadela, un potente estrato de este tipo parece rellenar el antiguo *inteuallum* y algunos espacios perimetrales caracterizados por la ausencia de estructuras asociadas a la fase germánica. Es muy probable que este relleno, junto con el dismantelamiento de algunas estructuras antiguas, forme parte de un proceso general de nivelación de la superficie del asentamiento.

(PESTELL, 2004, 52). Para Bell (2005, 89), sin embargo, puede existir una directa relación entre la reocupación de antiguos asentamientos romanos amurallados y las primitivas comunidades cristianas: “Roman walls would provide a ready boundary that could delineate the area of a church leader’s corporeal authority. The walls, even if in a ruined condition, would have provided some degree of defence from natural threats if not against a concentrated attack. The element of security may also have made Roman forts attractive outposts for missionary activity”. No podemos descartar estos motivos a la hora de la elección de A Cidadela como lugar idóneo para el asentamiento de un cenobio de estas características, si bien creemos en la confluencia de diversos aspectos: disponibilidad de materia prima, cierto recuerdo de su fama en época romana, paisaje eminentemente rural y aislado –al gusto de algunos líderes monásticos de la época–...

Aunque desconocemos el grado de incidencia del monasterio sobre su entorno más amplio, somos conscientes de que el abandono del complejo cenobítico en un momento indeterminado entre finales del siglo VII e inicios del VIII no implicó, necesariamente, el total despoblamiento de la comarca. De hecho, la conservación de ciertos topónimos romanos, como Ínsua y posiblemente Curtis<sup>10</sup> es un cla-

10 Aun siendo conscientes de que el término *curtis* es un vocablo muy usado en el latín medieval con una gran amplitud de significados, su utilización en la temprana documentación altomedieval de los Tumbos de Sobrado como topónimo no tanto referido a un lugar concreto, sino a un *territorio* o *terra*, nos lleva a pensar en la posible perduración en la toponimia del nombre de la unidad militar asentada en A Cidadela, pues el *territorio* de



ro indicio de perpetuación de la población. Por su parte, la presencia en las inmediaciones de A Cidadela de otros topónimos derivados de antropónimos de origen germánico (Guitizá, Sesmonde, Guitiriz...), aunque no pueda ser utilizada como instrumento de datación preciso, sí que testimonia la relativamente ininterrumpida ocupación del territorio. Con todo, estamos hablando de un espacio que, al igual que el resto de Galicia, está sumido en torno al siglo VII en un proceso de cambio. En palabras de Sánchez Pardo (*en prensa*), “esta transición se plasmaría ante todo en una reestructuración territorial, en relación con el definitivo fin del sistema socioeconómico tardorromano y el fortalecimiento de la actuación de los poderes a escala local tras el debilitamiento de las aristocracias mayores. Aunque aun queda mucho por estudiar, no parece tratarse de una ruptura, sino más bien de un reajuste sobre el anterior paisaje tardorromano, con una evolución desde un poblamiento en grupos familiares a verdaderas comunidades aldeanas”. En esta misma línea, es a finales del siglo VI que se constata la primera organización territorial eclesiástica de Galicia, a través del llamado *Parrochiale Suevum*.

### Hacia una comprensión orgánica del espacio interior galaico en los siglos VIII-X

Ni las fuentes textuales ni la documentación arqueológica nos permiten conocer qué sucedió exactamente durante los siglos VIII y IX en el reducido espacio controlado por el yacimiento de A Cidadela. Ahora bien, si ampliamos el espectro de nuestro análisis territorial y lo circunscribimos al territorio del Condado de Présaras (que, a su vez engloba al de Curtis), podremos sacar interesantes conclusiones. Para ello contamos con el espléndido acervo documental que para la Alta Edad Media han conservado los Tumbos del Monasterio de Sobrado dos Monxes (LASCERTALES, 1976). A través de la aparición de nuevos topónimos y las referencias a fundaciones de monasterios e iglesias, M<sup>a</sup> C. Pallares (1979: 4-18) constata un aumento de la superficie en explotación y la creación de

nuevos núcleos de poblamiento en el siglo IX, si bien en ocasiones estos fenómenos pueden retrotraerse a la centuria anterior. Casos como los de *villa Colimbrianos* (hoy, San Xiao de Cumbraos, Sobrado) o *villa Placenti* (actual Chacente, Santaia de Curtis, muy cercano a Cidadela –Fig. 2–), entre otros, son el reflejo de un auge demográfico, no sólo fruto del propio crecimiento interno, sino también reforzado por la convergencia en la zona de dos fenómenos migratorios bien testimoniados. Por un lado, el topónimo *Colimbrianos* se pone en relación con la emigración colectiva de gentes del Sur –en este caso de Coimbra– que a partir del siglo VIII y durante el IX se alejarán de las zonas de ocupación islámica. Por otra parte, *villa Placenti*, al igual que otras *villae* cuyo nombre proviene del antropónimo de su fundador, nos ponen de manifiesto un proceso de ocupación de tierras y de creación de nuevos núcleos de poblamiento a través del sistema de la *presura*. Este último fenómeno, debe ser cronológicamente ubicado en el siglo IX, dentro de un proceso si no “repoblador” (concepto controvertido, que tantos ríos de tinta ha hecho correr en la Historiografía peninsular), sí colonizador: gentes emigradas desde el Norte acudirían para poner en explotación zonas más meridionales que, recordemos, no estaban en absoluto despobladas.

La presencia de estos “nuevos” pobladores, así como de nuevos criterios organizativos del territorio derivados, en parte, del crecimiento demográfico y de la ampliación de los espacios de poblamiento y explotación, serán fundamentales para entender la nueva ocupación en el entorno de A Cidadela. Debemos esperar, no obstante, a los postreros años del siglo X para testimoniar su primera mención en la documentación escrita. Así, de acuerdo con un documento recogido en los tumbos del monasterio de Sobrado dos Monxes (LASCERTALES, 1976: Vol. I, Doc. 137), la *Ecclesie Sancte Marie Cidadelie de Curtis*, fue donada por Pedro de Mezonzo (a la sazón obispo de Iria-Compostela) hacia 995 al monasterio de Santa Baia de Curtis. Este diploma, lejos de ser una mera donación, alcanza una naturaleza casi cronística, narrando los avatares sufri-

*Curtis* altomedieval correspondería con el *Territorium* (o *Prata*) *Cohortis* que fue gestionado directamente por la *cohors I Celtiberorum* (COSTA, RODRÍGUEZ & VARELA, *en prensa*).

dos por Santa Baia de Curtis y ofreciéndonos una valiosísima información<sup>11</sup>.

Así, la donación de la iglesia de Cidadela se enmarca en el proceso de restauración de Santa Baia de Curtis, pues, como el propio documento señala, había sido destruida por los normandos en su devastadora incursión del año 968 por tierras galaicas<sup>12</sup>. Éstos habrían penetrado en el territorio interior galaico siguiendo la antigua calzada romana que, procedente del puerto de *Brigantium* se dirigía a Lugo. Uno de sus ramales secundarios se prolongaba hacia el sur pasando por Curtis y Cidadela (FERREIRA PRIEGUE, 1988: 197). Los normandos, conocedores de la importancia y/o riqueza del monasterio, debieron elegirlo como objeto de sus saqueos.

Pero la restauración de Santa Baia nos aporta más datos para entender los orígenes de este enclave religioso y, posiblemente, los de la iglesia de Cidadela: es el propio Pedro de Mezonzo, cuando todavía era Abad de Antealtares, quien asume la restauración de Santa Baia una vez ha fallecido su padre don Martín, puesto que se trata de un monasterio vinculado a su propia familia. Habría sido fundado por Placentio, bisabuelo del mencionado Martín<sup>13</sup>, a comienzos del s. IX, como ha señalado Núñez Rodríguez (1978:107). La figura de Placentio<sup>14</sup> es el paradigma de magna-

te nobiliar al frente del proceso colonizador, focalizado, en este caso, en la *terra de Curtis*. Además de patrocinar la fundación monástica de Santa Baia en *villa Iacenti*, también será un activo agente a la hora de establecer nuevos núcleos poblacionales de índole secular: sería el caso de la anteriormente mencionada *villa Placenti* (hoy día Chacente), que toma su nombre del propio fundador. Por lo que respecta a Santa Baia, no sólo fue un monasterio vinculado a esta familia, sino que se constituyó, asimismo, como panteón familiar. Así lo demuestran las indicaciones dadas por don Martín antes de su fallecimiento: se dispone que allí tenga lugar su enterramiento junto a las sepulturas de sus antepasados, esposa e hijos ya fallecidos<sup>15</sup>.

Presumiblemente, el estado ruinoso que presentaría el monasterio tras el saqueo normando llevó a Pedro de Mezonzo a derruir la obra original de la iglesia y a reedificarla de nueva planta<sup>16</sup>. Asimismo la dotó de mobiliario litúrgico y de numerosas propiedades e iglesias. Entre las primeras parece tener un carácter fundamental la ya mencionada *villa Placenti*, propiedad patrimonial de la familia y que ahora se lega al monasterio, junto con otras heredades que Pedro de Mezonzo había ido adquiriendo no sólo en el Condado de Présaras sino en otros territorios, como Nendos. Por lo que respecta a las iglesias que se incluyen en la dotación del monasterio, encabeza su enumeración Santa María de Cidadela de Curtis, que, como sucedía con la *villa Placenti*, parece haber formado parte de los bienes patrimoniales familiares<sup>17</sup>. A continuación se recogen otras iglesias ubicadas en las inmediaciones de Santa Baia de Curtis (Santa María de Abeledo, San Xurxo de Gorxá y Santa María de Teixeira) y más adelante los templos localizados en otros territorios de la Galicia altomedieval.

11 El monasterio de Santa Baia de Curtis seguirá apareciendo con posterioridad en la documentación de Sobrado, pero, a diferencia de otros cenobios próximos, evitó su integración en el patrimonio del monasterio cisterciense y era todavía en 1157 regido por un abad (PÉREZ RODRÍGUEZ, 2008: 308).

12 “Venerunt gentes lotimanorum in ipsam terram et uastauerunt sic ipsam ecclesiam, sicut et alias conuicinas eiusdem, sicut et sacerdotes sui captiuitate ducti et gladio trucidati sunt, ipsasque scripturas ipsius ecclesie de ignibus concremauerunt usquequo non remansit ibidem nisi petre ignibus ustulate” (LOSCERTALES, 1976: Vol. I, Doc. 137).

13 “Quam ecclesia uocabulo S[ancte] Eulalie uirgen que est sita in uilla Iacenti territorio Curtis, fundata a Placentio bisauo Martini, cuius filius est Petrus episcopus, apprehendit eam ipse Placentius cum omnibus heredibus suis quorum longum est scribere, et per terminos suos qui presentes parent obtinuit per prolixum tempos.” (LOSCERTALES, 1976: Vol. I, Doc. 137).

14 Personaje de dificultosa identificación, dada la confusión a la que se presta la “*Genealogia domni Placentii*” (LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 142), ya que en realidad se refiere a su bisnieto, don Martín Placenti, padre de Pedro de Mezonzo.

15 “Ordinavit ad omnes auditores suos qui ibi aderant, ut ibi fuissent corpus illius humatum, ubi iam aui, bisau, triau, uxor et filiis sortem quiescendi habebant” (LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 137).

16 “Ipsam ecclesiam uetustam in terra prostauit et quantum me Dominus adiuuauit in melius restaurauit” (LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 137).

17 “Ecclesie Sancte Marie Cidaelie de Curtis nobis in ea competit inter nostros heredes” (LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 137).

Esta iglesia de Santa María de Cidadela no se erige sobre el templo de época germánica, sino que su ubicación dista unos 100 metros al Sur del mismo. Se encuentra, por tanto, fuera del antiguo recinto campamental y frente a una de sus puertas principales (Fig. 2). No conservamos a día de hoy nada de su fábrica altomedieval, sustituida por un modesto templo románico de finales del siglo XII (CASTILLO, 1925), pero tenemos testimoniada su existencia a finales del s. X y, dada su vinculación con los ascendentes de Pedro de Mezonzo, podemos retrotraerla incluso hasta el siglo IX. En un momento en que se produce la integración de Galicia en la monarquía astur, la fundación de este tipo de iglesias viene a ratificar la extensión de un nuevo modelo de organización territorial, “con un mayor y más profundo encuadramiento de las comunidades dentro de la organización eclesiástica, mediante el cual la iglesia se convertirá definitivamente en un elemento clave de la organización comunitaria” (SÁNCHEZ PARDO, 2010: 157-8). De este modo, Santa María de Cidadela encuadra social, espacial y eclesiásticamente a la población de un territorio caracterizado por la dispersión del hábitat, a la vez que a su alrededor crecerá un nuevo núcleo poblacional sobre el que recaerá la capitalidad parroquial.

Es posible seguir el rastro de esta comunidad a lo largo de la Edad Media merced a los documentos recogidos en los Tumbos del monasterio de Sobrado dos Monxes. De acuerdo con la naturaleza de esta fuente documental, los habitantes de Cidadela aparecen en ocasiones litigando con algunas de las fuerzas fácticas del momento (7-5-1100; LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 141) o bien participando en la transmisión de bienes inmobiliarios (1-5-1190; LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 171). El más tardío documento referido a esta comunidad para el periodo medieval, añadido y escrito a posteriori en los mismos Tumbos, recoge el litigio de los *homines de Cidadella* en su conjunto contra el Monasterio de Sobrado por unas heredades en el Monte Ara en 1355 (LOSCERTALES, 1976: Vol. 1, Doc. 220), lo que demuestra la vitalidad alcanzada por este núcleo poblacional a mediados del siglo XIV.

Es difícil saber con exactitud qué ocurrió en el vecino solar donde otrora se asentaron el fuerte romano y el cenobio de época germáni-

ca. Las más modernas estructuras documentadas durante las intervenciones arqueológicas escapan a un encuadre cronológico estricto, aunque parecen extenderse por todo el yacimiento de manera más o menos homogénea. En ocasiones es posible apreciar la reutilización o recrecimiento de algunos de los muros de época romana o germánica, mientras que en otras se procede a erigir nuevas estructuras que rompen con los ordenamientos previos. Estas últimas se asientan a menudo sobre el derrumbe de losas de pizarra de época germánica y no muestran la sólida factura de sus precedentes. Con todo, no existe, más allá de estas generalizaciones, indicio alguno que nos permita afirmar su pertenencia estricta a un único horizonte constructivo. El notable nivel de arrasamiento de esta(s) fase(s) se debe tanto al desgaste propio de las labores agropecuarias documentadas en los tiempos más modernos como a su intrínseca debilidad estructural. La casi total ausencia de niveles estratigráficos asociados a este periodo y el marcado desconocimiento de la cultura material de estos momentos nos impide realizar una seriación cronológica completa por lo que, una vez más, debemos basarnos exclusivamente en elementos de naturaleza estructural. Por un lado, el hallazgo de una tumba de lajas infantil en el espacio ocupado antiguamente por el *aedes* 1 de los *latera praetorii* campamentales (Fig. 3) podría hacernos pensar en el empleo del área del antiguo cenobio como camposanto. Se trata de una sepultura similar en su factura a la que ya documentábamos en el interior de la iglesia del siglo VII, pero su ubicación denota su pertenencia a un periodo cronológico posterior, probablemente tras el abandono del cenobio cuyas estructuras viene a alterar. Asimismo, no han sido detectadas hasta el momento otras sepulturas pertenecientes a este mismo horizonte, por lo que la teoría de la necrópolis debe esperar al desarrollo de nuevas intervenciones arqueológicas para su confirmación o refutación<sup>18</sup>. El hallazgo en las proximidades de un sarcófago pétreo infantil (Fig. 4) no debe enten-

18 También es posible que otras tumbas de este estilo hayan sido expoliadas y destruidas en momentos posteriores y ello haya provocado una notable infrarrepresentación documental.

derse en este sentido, dado que ha aparecido formando parte de una estructura muraria que se desarrolla en altura. Las interpretaciones a este respecto son tan bienintencionadas como difícilmente demostrables: la ubicación del sarcófago puede ser el resultado del reemplazo de una pieza defectuosa (lo que nos hace pensar en la presencia de artesanos de la piedra) o bien fruto de un expolio (lo que marca, a un tiempo, la existencia de sucesivas fases de ocupación tras el abandono del complejo del siglo VII y la existencia de una ruptura cultural entre las mismas). Por su parte, las estructuras murarias no semejan servir tanto a un planeamiento original y homogéneo en el conjunto del yacimiento como a necesidades concretas satisfechas de forma puntual (muros de limitación o aterrazamiento, erección o compartimentación de pequeñas estancias...). Un mejor conocimiento de su funcionalidad podría arrojar algo de luz en un horizonte caracterizado por su indefinición cronológica y organizativa.

En cualquier caso es este el último momento en que puede detectarse cierta ocupación y habitación del antiguo campamento y cenobio. A partir de este punto, todas las reformas y alteraciones que se detectan en el registro arqueológico parecen servir a un común objetivo de explotación agropecuaria del solar. Es menester recordar, sin embargo, que pese a la compartimentación y división de que es fruto en las épocas moderna y contemporánea, seguirá conservándose en la memoria colectiva la idea de que el recinto conforma una unidad espacial y organizativa, de ahí la perpetuación del microtopónimo “A Cerca”, con el que comúnmente aún se conoce el yacimiento de A Cidadela.

## BIBLIOGRAFÍA

ARIAS PÁRAMO, L. (1999): *Guía del Arte Prerrománico Asturiano*. Gijón.

BALSA DE LA VEGA, R. (1909): “Enigma arqueológico”. *Boletín de la Real Academia Gallega*, III, 27-31.

BELL, T. (2005): *The Religious Reuse of Roman Structures in Early Medieval England*. Oxford, *BAR British Series*, 390.

CAAMAÑO GESTO, J. M. (1983): *Memoria de excavación de Cidadela, campaña de 1983*.

Memoria de excavación inédita, depositada en la Dirección Xeral de Patrimonio, Consellería de Cultura e Turismo, Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

CAAMAÑO GESTO, J. M. (1991): *Memoria de excavación de Cidadela, campaña de 1991*. Memoria de excavación inédita, depositada en la Dirección Xeral de Patrimonio, Consellería de Cultura e Turismo, Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

CAAMAÑO GESTO, J. M. & RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, C. (2006) “Producción y comercialización en el campamento romano de Cidadela (sobrado dos Monxes, A Coruña)”, en MORILLO CERDÁN, Á. (Ed.) *Arqueología militar romana en Hispania II: Producción y abastecimiento en el ámbito militar*. León, 167-184.

CABALLERO ZOREDA, L. y SÁEZ LARA, F. (2009): “La iglesia de El Gatillo de Arriba (Cáceres). Apuntes sobre una iglesia rural en los siglos VI al VIII”, en CABALLERO ZOREDA, L., MATEOS CRUZ, P. y UTRERO AGUDO, M<sup>a</sup> A. (eds.), *El siglo VII frente al siglo VIII: Arquitectura*. Madrid, 155-184.

CARRO OTERO, J. (1987): “Moneda del rey Fernando II de Galicia-León y “ceca” compostelana con el tema de la “Traslación” del cuerpo del Apóstol Santiago (1157-1188)”. *Compostelanum*, XXXII, 575-593.

CASTILLO LÓPEZ, Á. del (1925): “Iglesia de Santa María de Ciudadela”. *Boletín de la Real Academia Gallega*, XV, n<sup>o</sup> 175, 161-163.

CASTILLO LÓPEZ, Á. del (1935): “Notas Arqueológicas: El campamento romano de Ciudadela”. *La Voz de Galicia*, n<sup>o</sup> 17085, año LIV, 4 de enero de 1935, 1.

COSTA GARCÍA, J. M. (2010): “Estudo de paramentos e análise das estruturas exhumadas na “pars nobilis” do campamento romano de A Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)”. *Gallaecia*, 29, 191-201.

COSTA GARCÍA, J. M.; RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, E. & VARELA GÓMEZ, D. (en prensa): “Del complejo militar romano al monacato altomedieval: aproximación a las transformaciones del espacio interior galaico entre los siglos I y X d. C. a partir de los asentamientos de A Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)” en *Actas de las III Jornadas de*

*Jóvenes en Investigación Arqueológica. Barcelona, 5-7 de Mayo de 2010.*

DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. (1986): “Comunidades monásticas y comunidades campesinas en la España visigoda”, en *Los Visigodos. Historia y Civilización. Antigüedad y Cristianismo*. Murcia, 189-195.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (1998) *Prospección del entorno del campamento romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes y Vilasantar) y sondeo del recinto campamental (Sobrado dos Monxes)*. Memoria de excavación inédita depositada en la Dirección Xeral de Patrimonio, Consellería de Cultura e Turismo, Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

FERREIRA PRIEGUE, E (1988): *Los Caminos Medievales de Galicia*. Anexo 9 del *Boletín Avriense*. Ourense.

FREIRE CAMANIEL, J. (1998): *El Monacato Gallego en la Alta Edad Media* (2 Vol.). A Coruña.

GARCÍA ROMERO, C. (1909): “Una estación romana desconocida”. *Boletín de la Real Academia Gallega*, III, 11-13.

GONZÁLEZ SALINERO, R. (2009): “La dimensión edificante del espacio sagrado: La arquitectura de culto cristiano en las fuentes escritas hispano-visigodas del siglo VII”, en CABALLERO ZOREDA, L., MATEOS CRUZ, P. y UTRERO AGUDO, M<sup>a</sup> A. (eds.), *El siglo VII frente al siglo VII: Arquitectura*. Madrid, 11-32.

LÓPEZ PÉREZ, C. (2006) “La importación de terra sigillata en el campamento de Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)”, en MORILLO CERDÁN, Á. (Ed.) *Arqueología militar romana en Hispania II: Producción y abastecimiento en el ámbito militar*. León, 431-437.

LOSCERTALES DE GARCIA DE VALDEAVELLANO, P. (1976). *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes* (2 Vol.). Madrid.

MORENO MARTÍN, F. J. (2009): “Arquitectura y usos monásticos en el siglo VII. De la recreación textual a la invisibilidad material”, en CABALLERO ZOREDA, L., MATEOS CRUZ, P. y UTRERO AGUDO, M<sup>a</sup> A. (eds.)

*El siglo VII frente al siglo VII: Arquitectura*. Madrid, 275 – 307.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. (1978): *Historia da Arquitectura Galega. Arquitectura Prerrománica*. Madrid.

PALLARES MÉNDEZ, M<sup>a</sup> C. (1979): *El Monasterio de Sobrado: un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*. A Coruña.

PARCERO OUBIÑA, C. (1995): “Elementos para el estudio de los paisajes castreños del Noroeste Peninsular”. *Trabajos de Prehistoria*, 52-1, 127-144.

PARCERO OUBIÑA, C. (1998): “La arqueología en la gasificación de Galicia 7. Hacia una arqueología agraria de la cultura castreña”. *TAPA*, 9.

PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J. (2008): *Mosteiros de Galicia na Idade Media (séculos XII - XV). Guía histórica*. Ourense.

PESTELL, TIM (2004): *Landscapes of Monastic Foundation. The Establishment of Religious Houses in East Anglia, c. 650 – 1200*. Woodbridge.

RAMIL GONZÁLEZ, E. (2003): “Villa romana de Bares. Escavación arqueolóxica no xacemento Eirexa-Vella de Bares – Concello de Mañón (A Coruña). Campaña 1997”. *Brigantium*, 14, 185-224.

RAMIL GONZÁLEZ, E. (2006): *Proxecto de escavación arqueolóxica, consolidación e limpeza no campamento romano de A Cidadela-Sobrado dos Monxes*. Memoria de excavación inédita, depositada en la Dirección Xeral de Patrimonio, Consellería de Cultura e Turismo, Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1985): “Excavaciones arqueológicas en Ouvigo, Blancos (Orense)”. *Noticario Arqueológico Hispano*, 24, 265-387.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. (1965): “El reflejo de la liturgia visigótico-mozárabe en el arte español de los siglos VII al X”. *Miscelánea Comillas: Revista de teología y ciencias humanas*, 23, n<sup>o</sup>43, 293-327.

SÁNCHEZ PARDO, J. C. (2010): “Las iglesias rurales y su papel en la articulación territorial de la Galicia medieval (ss. VI-XIII).

Un caso de estudio”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-1, 149-170.

SÁNCHEZ PARDO (*en prensa*): “Iglesias y Sociedad en Galicia durante la Tardoantigüedad (Siglos V-VII). Una aproximación arqueológica”, en *Actas de las I Jornadas de Novos Investigadores do Noroeste: Arqueología e Territorio. Ourense, 18-19 Noviembre 2010*. Anejos de *Herakleion*. Madrid.

UTRERO AGUDO (2009): “Las iglesias cruciformes del siglo VII en la Península Ibérica. Novedades y problemas cronológicos y morfológicos de un tipo arquitectónico”, en CABALLERO ZOREDA, L., MATEOS CRUZ, P. y UTRERO AGUDO, M<sup>a</sup> A. (eds.) *El siglo VII frente al siglo VIII: Arquitectura*. Madrid, 133 – 154.